

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACION

Yo, **LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución #28, Serie 1994-95**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 1995.

VOTACION

Votos Afirmativos:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Juan R. Acosta Pérez
3. Hon. Angel C. Cora Romero
4. Hon. Efraín Díaz Robledo
5. Hon. Aurora Castillo Quiñones
6. Hon. Saúl González Gerena
7. Hon. Francisco Francois Figueroa
8. Hon. Benigno Morales Morales
9. Hon. Rita Rivera Castro
10. Hon. Milagros Ortega Vda. García
11. Hon. Anthony Medina Flores
12. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
13. Hon. Pedro Cruz Cruz
14. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
15. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

En Contra:

Ninguno

Abstenidos:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Edilberto Rosario Miranda

Y para que así conste, firmo la presente certificación el día 4 del mes de mayo de


ELIZABETH CASTRO CRUZ
SECRETARIA INTERINA
ASAMBLEA MUNICIPAL

LO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

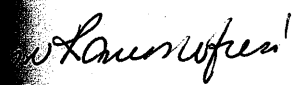
NUM 40
ION NUM 28

SERIE 1994-95

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE HUMACAO A RADICAR UNA PROPUESTA ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, PROGRAMA DE REHABILITACION ECONOMICA Y SOCIAL PARA LA PETICION DE FONDOS PARA BRINDAR SERVICIO DE CUIDO EN EL HOGAR Y PARA OTROS FINES

- TO : El Programa de Rehabilitación Económica y Social del Departamento de Servicios Sociales tiene fondos para asignar a los municipios para propuestas de servicios a los más necesitados;
- TO : En el Municipio de Humacao existe la necesidad de servicios de cuidado diurno para personas de edad avanzada;
- TO : Es responsabilidad del Municipio el hacer o gestionar los servicios que necesita el anciano para el disfrute de sus últimos años;
- TO : Resuélvase por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico lo siguiente:
- 1 : Autorizar al Alcalde de Humacao a radicar una propuesta ante el Departamento de Servicios Sociales, Programa de Rehabilitación Económica y Social para la petición de fondos para brindar servicio de cuidado en el hogar.
 - 2 : Autorizar el funcionamiento del Programa de Cuidado en el Hogar una vez autorizados los fondos.
 - 3 : Una vez se concluyan los trabajos a realizarse en esta Propuesta, la Administración Municipal someterá un informe de lo realizado a la Asamblea Municipal.
 - 4 : Copia de esta Resolución sea enviada a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), al Departamento de Estado y Departamento de Hacienda.
 - 5 : Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

Aprobado por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico el día 2 de mayo de 1995.


Ramos Cofresi
Municipal


Elizabeth Castro Cruz
Secretaria
Asamblea Municipal

Aprobado y firmado por el Alcalde de Humacao, Puerto Rico el día 4 de mayo de 1995.


Julio César López Gerena
Alcalde